ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Previo informe del Arquitecto municipal y pago de los arbitrios correspondientes, acordose autorizar a los siguientes vecinos para la práctica de las obras que se expresan: A Antonio Segura para pavimentar un patio de la casa número 7 de la calle Sanjurjo; Salvador Canals para reparar la casa número 150 de la calle Berenguer III, con exención de arbitrios por ser finca damnificada por la guerra; y a Vicente Roses Chaicarro para construir una cocina y embaldosarla en la casa numero 56 de la calle Avda Caidos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas, de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. asistentes conmigo el Secretario de que certifico = enmendado = veintitres. vale.

Diligencia.- Acredito por la presente no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria en el dia de la fecha y hora señalada por falta de numero de señores Concejales; certifico en Mollet a cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario,

Alcalde-Presidente
D. Agustin Torrents

Concejales
D. Andrés Estrada
D. Jaime Paradell
D. José Gaspá
D. Enrique Guim

En la villa de Mollet del Vallés a cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno. Siendo las nueve y media de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Agustin Torrents Torruella, asistiendo los Sres. Concejales anotados al márgen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

A propuesta de la Presidencia se acuerda autorizar a D. Fernando Martori Pujadas, Agente matriculado, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este a-

yuntamiento perciba de la Tesorería de Hacienda de la provincia la cantidad de 4.101'52 pesetas (cuatro mil ciento una pesetas cincuenta y dos céntimos) en concepto de participación a la Patente Nacional correspondiente al primer semestre del año 1940.

A instancia de D. Tomás Lorente Moreno solicitando autorización para establecer una tienda de venta de hortalizas y verduras en la casa número 2 de la calle Pedro Colom; el Ayuntamiento atendido se infringuen las normas establecidas para la apertura de nuevos establecimientos, acuerda no acceder a lo solicitado.

A instancia de D. Emilio Sagalá Moreta, Secretario en propiedad del Juzgado municipal de esta villa, solicitando una gratificación para las múltiples atenciones de su oficina, el Ayuntamiento, atendido se trata de funcionario nombrado en propiedad para el cargo, y el precedente establecido con anterioridad al Glorioso Movimiento, acuerda concederle la gratificación de cien pesetas mensuales, a cuyo efecto se habilitará el correspondiente crédito del capítulo de gastos del presupuesto.

Aprobáronse facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de 10.804'30 pesetas.

Previo informe del Arquitecto municipal y pago de los arbitrios señalados acordose autorizar a los siguientes vecinos para la práctica de las obras que se expresan:

D. Vicente Cerminas para construir una casa de planta baja en un solar de la calle Bernat Metge; Saturnino Cuní para construir un cubierto agrícola en un solar de Avenida Caidos; Tejería Moderna F.E. para adición de un piso en una nave almacen de la fábrica en la calle Industria; y denegar la autorización solicitada por D. Antonio de Font y de Carreras, para construir una cuadra para vacas de bajos y piso, adosada en la casa Hostal de Prat, por hallarse afectada de nueva línea.

A propuesta de la Presidencia se acuerda estudiar el sistema económico mas conveniente para proceder a la limpieza

del Torrente y unificación de rasantes de entrada y salida.

A propuesta del Sr. Guim se acuerda reparar el material docente de las Escuelas Nacionales antes de la apertura del nuevo curso.

A propuesta del propio Sr. Guim, se acuerda requerir por escrito a la Srta. Perpetua Gimenez, para que abandone la casa que indebidamente ocupa en la Avenida Generalísimo, propiedad del Ayuntamiento y destinada a vivienda de los Maestros Nacionales.

La Presidencia da cuenta a los reunidos del proceder del empleado subalterno D. José Monferrer el cual sin autorización de ninguna clase abandonó sus ocupaciones para atender a asuntos particulares y que había motivado que a su regreso se suspendiera su reincorporación al trabajo. Los reunidos luego de un cambio de impresiones y atendido se trata de empleado interino y a la vez mutilado, acuerdan que se reincorpore a su trabajo no haciéndole abono del tiempo que indebidamente faltó a sus deberes y de los días que ha estado pendiente de reincorporación

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Diligencia.- Acredito por la presente no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria en el día de la fecha y hora de las nueve y media de la noche, por falta de número de señores Concejales; certifico en Benillet a diez de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Fdo.